



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.3: Biotecnología aplicada a producción y/o reproducción** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación que conforman el llamado a promoción docente.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que, según corresponde, el llamado a Promoción Docente debe efectuarse de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.



1.

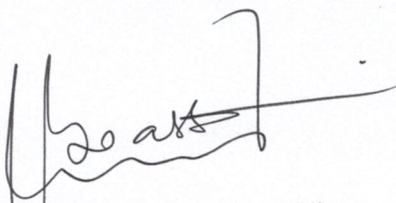
ARTICULO 3°.- Designar al COMITE ACADEMICO ESPECIAL que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en el llamado a Promoción mencionado anteriormente.

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN NRO.: **347**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

347

"2019 - Año de la Exportación"

//.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.3:** Biotecnología aplicada a producción y/o reproducción (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B).

- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 12/11/2019
- **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 20/11/2019

COMITE ACADEMICO ESPECIAL:

JURADOS

TITULARES

DR. JOSÉ BEDANO

(D.N.I. Nro. 23.954.810)

DRA. ANTONIA OGGERO

(D.N.I. Nro. 14.574.966)

DR. LUIS BERNARDELLO

(D.N.I. Nro. 10.870.543)

SUPLENTES

DR. ANDREA COCUCCI

(D.N.I. Nro. 13.539.049)

DRA. CLAUDIA DELLAFIORE

(D.N.I. Nro. 14.132.756)

DR. ADOLFO MARTINO

(D.N.I. Nro. 13.731.782)

=====


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Cec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Docente Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.3: Biotecnología aplicada a producción y/o reproducción** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación que conforman el llamado a promoción docente.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que, según corresponde, el llamado a Promoción Docente debe efectuarse de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

1.

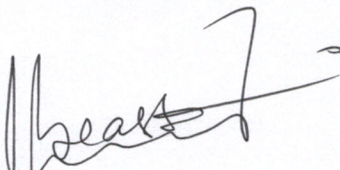
ARTICULO 3º.- Designar al COMITE ACADEMICO ESPECIAL que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en el llamado a Promoción mencionado anteriormente.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN NRO.: **346**



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.3: Biotecnología aplicada a producción y/o reproducción** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B).

- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 12/11/2019
- **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 20/11/2019

COMITE ACADEMICO ESPECIAL:

JURADOS

TITULARES

DR. LUIS BERNARDELLO
(D.N.I. Nro. 10.870.543)
DR. ANDREA ARÍSTIDES COCUCCI
(D.N.I. Nro. 13.539.049)
DRA. ANTONIA OGGERO
(D.N.I. Nro. 14.574.966)

SUPLENTE

DR. WALTER ALMIRÓN
(D.N.I. Nro. 11.977.804)
DRA. ANDREA ARCUCCI
(D.N.I. Nro. 14.387.827)
DR. ADOLFO MARTINO
(D.N.I. Nro. 13.731.782)

=====